#### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDA AL EJERCICIO 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 30 de mayo de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2014, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2013, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos y las Empresas de capital integramente municipal.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el período establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 8 de julio de 2014, la Secretaría General de este Ayuntamiento emitió certificado haciendo constar que en periodo de información pública nos e han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por consiguiente se propone:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas de capital integramente municipal, del ejercicio 2013.

**SEGUNDO:** La aprobación de aplicación de los resultados del ejercicio 2013, de acuerdo a lo establecido en el informe de la Cuenta General del 2013 de la Intervención General".

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (16 del Grupo

### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), 8 en contra (7 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2013.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2014, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2013, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos y las Empresas de capital integramente municipal.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el período establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 8 de julio de 2014, la Secretaria General de este Ayuntamiento emitió certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por consiguiente se propone:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas de capital íntegramente municipal, del ejercicio 2013.

**SEGUNDO:** La aprobación de aplicación de los resultados del ejercicio 2013, de acuerdo a lo establecido en el informe de la Cuenta General del 2013 de la Intervención General.

Málaga, 18 de septiembre de 2014

TTE. ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Fdo.- Ma del Mar Martín Rojo



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria 01/14 de 30 de Mayo de 2014

## INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria 01/14 de 30 de mayo de 2014

Punto nº 1 del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/13, DE 30 DE MAYO DE 2013.

Punto nº 2 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2013.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES

RESPECTO DEL PUNTON Nº 1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/13, DE 30 DE MAYO DE 2013. .

Se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad de todos los asistentes.

RESPECTO DEL INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2013.

Se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2013 integrado por:

- 1. La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 2. Las Cuentas Generales de los Organismos Autónomos municipales:
  - Instituto Municipal de la Vivienda;
  - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos;
  - Fundación Pública Centro Municipal de Informática;
  - Patronato Botánico Ciudad de Málaga;
  - Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso;
  - Instituto Municipal de Formación y Empleo;
  - Agencia Local de la Energía;
  - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.
- 3. Las Cuentas Anuales de las Empresa integramente municipales.:



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria 01/14 de 30 de Mayo de 2014

- Empresa Malagueña de Transportes, Emt;
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M., Emasa;
- Parque Cementerio de Málaga, S.A., Parcemasa;
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, Promálaga;
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., Limposam;
- Más Cerca, S.A.M.
- Palacio de Deportes de Málaga Jose María Martín Carpena, S.A.
- Festival de Cine, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A.M., Onda Azul.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal y de los organismos dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de 2013 aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2014, tras la avocación, para este acto de la delegación de competencias a la Iltma. Junta de Gobierno Local por Decreto de 16 de junio de 2011, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 14 mayo de 2014, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de los organismos autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos y de las empresas municipales.

#### VOTACIÓN

La Comisión Informativa acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Municipal Popular, el voto negativo de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria 01/14 de 30 de Mayo de 2014

## PROPUESTA AL ORGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, si tras el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones:

**PRIMERO.-** La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

El Secretario de la Comisión Especial de Cuentas,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora.

V°B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Ma del Mar Martín Rojo.

Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo Sección de Registro General y Edictos

THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	
DELEGACION DE ECONOMI	[A
Y HACIENDA	
ENTRADA Nº 764	
Nº Doc. 427638 Año 201	4
Fecha 0. JUL. 2014	
是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	<b>EFFCRA</b>

REGISTRO DE SA	LIDA
FECHA:	
SALIDA Nª:	18745
N° DE DOCUMENTO:	427638/2014

# Juan Ramón Orense Tejada, Oficial Mayor E.F. de Secretario General,

**Certifico:** que obra en las dependencias del Registro General informe, de fecha 8 de julio de 2014, de la Jefe de Sección del Registro General y Edictos del siguiente tenor literal:

#### INFORME:

PRIMERO.- Con fecha 7 de julio de 2014 se recibió en estas dependencias, oficio de la Tte. Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, por el que se solicita sea expedido certificado del registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento a las reclamaciones presentadas entre los días 9 de junio al 4 de julio de 2014, ambos inclusive, a la Cuenta General del Ayuntamiento de 2013. SEGUNDO.- Conforme a lo prevenido tanto en los arts. 151 y ss. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales como en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, el Registro General de Documentos de la Corporación se encuentra instalado y gestionado en soporte informático y organizado desconcentradamente en registros parciales o auxiliares, integrados informáticamente en el General, pero obrantes en las diferentes unidades administrativas y servidos por el personal adscrito a las mismas.

TERCERO.- Efectuadas las oportunas comprobaciones en los archivos informáticos que sirven de soporte a los libros de registro de entrada, se informa que en el plazo comprendido entre los días 9 de junio al 4 de julio de 2014, ambos inclusive, no consta la presentación de ninguna reclamación.

Y para que conste y surta sus efectos ante la Delegación de Economía y Hacienda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con el sello de esta Corporación. En Málaga, a 8 de julio de 2014.

V°B°

EL ALCALDE PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

REGISTRO GENERAL

Nº de Registro de Entidad Local 01290672 Avda. de Cervantes, 4 - CP 29071 Tfno.: 952 13 4708 - Fax: 952 13 52 89